



¿ES EL FINAL DEL ORDEN JURÍDICO INTERNACIONAL?

El Comité Panamericano de Juezas y Jueces por los Derechos Sociales y la Doctrina Franciscana (COPAJU) manifiesta su profunda preocupación ante situaciones y decisiones que evidencian vulneraciones a normas internacionales de derechos humanos, lo que **nos lleva a preguntarnos si estamos a asistiendo al final del orden jurídico internacional.**

Las **políticas migratorias llevadas adelante por el Presidente de Estados Unidos, Donald Trump**: el control migratorio como elemento central de una política de seguridad nacional, el despliegue militar en la frontera de México, las privaciones de la libertad por causas migratorias, las deportaciones masivas, y un discurso estigmatizante hacia las personas migrantes -que son calificadas como amenazantes o criminales-, generan un sufrimiento emocional y un trato degradante en las personas víctimas, como también representan una violación del derecho internacional humanitario, en cuanto a la movilidad humana y la migración.

El Papa Francisco ya había anticipado respecto de dicha política migratoria, en una entrevista a un medio italiano (19.1.25) que: “...será una vergüenza, porque hace que los pobres desdichados que no tienen nada paguen la cuenta”; y recientemente en la Cumbre Internacional de los Derechos del Niño (3.2.25) pidió proteger a los niños indocumentados en la frontera con Estados Unidos, que son las primeras víctimas de ese éxodo de desesperación.

La **propuesta del Presidente Trump para que su país tome el control en la Franja de Gaza**, y que los residentes palestinos sean trasladados a otros países, aparece como una maniobra colonialista, con un desplazamiento forzoso de la población, que afecta principios elementales del derecho público internacional. Los condenables actos de terrorismo contra la población civil israelí, no justifican mayor violencia estatal de ese país contra la población civil de Gaza, ni la desocupación de ese territorio.

COPAJU - Asociación Privada de Fieles de carácter internacional, según cánones 298-311 y 321-329, erigida como persona jurídica dentro del ordenamiento canónico, conforme canon 322,1 (Quirógrafo Papal 15.8.2023 publicado en Boletín de la Santa Sede 18.8.2023). Sitio web: <https://www.copaju.org/> - Correo electrónico: copaju@copaju.org – Sede: Avenida Ingeniero Huergo N°1.189 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina - Código postal C1107AOL.



En el libro del Papa Francisco para el Jubileo, “La esperanza nunca defrauda. Peregrinos hacia un mundo mejor”, menciona la situación en Gaza, deseando que se investigue lo sucedido: “Según algunos expertos, lo que está sucediendo en Gaza tiene características de un genocidio. Debería ser investigado cuidadosamente para determinar si encaja en la definición temática formulada por juristas y organismos internacionales”.

La orden ejecutiva dispuesta por el Presidente Trump para sancionar a la Corte Penal Internacional, y a quien colabore con ese Tribunal por acciones contra Estados Unidos y sus aliados, es otro evidente ataque al ordenamiento jurídico internacional.

La salida de Estados Unidos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), por decisión del Presidente Trump a través de una orden ejecutiva, pondría en riesgo a programas esenciales de la OMS, y un duro golpe para la salud mundial. En forma análoga asistimos en la República Argentina, a **la decisión presidencial unilateral del Presidente Milei de retirar al país de la Organización Mundial de la Salud**, lo que pone en una situación de riesgo a Argentina, al aislarla de la coordinación de políticas y recursos de salud ante emergencias globales, como las pandemias. Tal decisión unilateral presidencial, expone además al país a conflictos judiciales dentro y fuera de Argentina.

Tales situaciones y decisiones, en un contexto internacional de globalización, donde la representación de los Estados se debilita por parte de corporaciones internacionales que desarrollan y ejecutan nuevas tecnologías digitales y robóticas, no solamente nos debe generar preocupación por el profundo debilitamiento del orden jurídico internacional, sino que **nos debe interpelar a las juezas y a los jueces para garantizar con mayor énfasis, a través de nuestras decisiones, los estándares internacionales de derechos humanos.**



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de febrero de 2025.

Roberto Andrés GALLARDO – Presidente (Argentina).

Ana Inés ALGORTA LATORRE – Vicepresidenta (Brasil).

Gustavo Daniel MORENO – Secretario (Argentina).

Daniel David URRUTIA LAUBREAUX – Vocal (Chile).

María Julia FIGUEREDO VIVAS – Vocal (Colombia).